



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

“La Pena Privativa de la Libertad Suspendida en su Ejecución y el delito de Omisión a la Asistencia Familiar en la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chimbote, 2018”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

AUTORA:

Katherine Lisbeth, Aranda Cabrera (ORCID: 0000-0003-3750-6753)

ASESORES:

Dr. Rafael Alba Callacna (ORCID: 0000-0003-4086-0796)

Dra. Elizabeth Yolanda Flores de la Cruz (ORCID: 0000-0001-5347-5884)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

CHIMBOTE – PERÚ

2019

DEDICATORIA

A Dios por su infinito amor, por guiarme siempre en el camino ante cualquier circunstancia que se me presente y por permitirme lograr alcanzar mis metas trazadas.

A mis padres y hermano, por el apoyo que me brindaron cada día para poder lograr culminar la presente tesis.

AGRADECIMIENTO

A mi docente, mentora y guía, Dra. Elizabeth Flores de la Cruz, por su apoyo en mi trabajo, por haberme guiado en el desarrollo de esta tesis sino también en mi formación como investigadora.

A todos los docentes del área de Derecho Penal de la referida casa de estudio, quienes durante los ciclos académicos de mi formación como profesional, me han brindado su conocimiento y el gusto por la referida materia.

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-08-2019 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don
(a) ARANDA CABRERA KATHERINE LISBETH
cuyo título es: LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD
SUSPENDIDA EN SU EJECUCIÓN Y EL DEUTO DE
OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR EN LA FISCALÍA
PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CHIMBOTE, 2018

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por
el estudiante, otorgándole el calificativo de: 17.2 (número)
Diecisiete punto dos (letras).

Chimbote03.....de diciembre... del 2019



.....
PRESIDENTE



.....
SECRETARIO



.....
VOCAL

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Katherine Aranda Cabrera, estudiante de la Escuela Académico profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo, con código de alumno N° 7000799765, identificada con DNI 73371894, con la tesis titulada: “Pena Privativa de la Libertad Suspendida en su Ejecución y el delito de Omisión a la Asistencia Familiar en la Fiscalía Provincial Penal de Corporativa de Chimbote, 2018”.

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni representada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Chimbote, 03 de Diciembre del 2019.



Katherine Aranda Cabrera
DNI 73371894

ÍNDICE

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del Jurado.....	iv
Declaratoria de Autenticidad.....	v
Índice.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I.INTRODUCCIÓN.....	1
II.MÉTODO.....	26
2.1 Tipo y diseño de investigación.....	26
2.2 Operacionalización de variables.....	26
2.3 Población, muestra y muestreo.....	29
2.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	30
2.5 Procedimiento.....	31
2.6 Método de análisis de datos.....	33
2.7 Aspectos éticos.....	34
III.RESULTADOS.....	35
IV.DISCUSIÓN.....	66
V.CONCLUSIONES.....	72
VI.RECOMENDACIONES.....	74
REFERENCIAS.....	75
ANEXOS.....	81

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por título “Pena Privativa de la Libertad Suspendida en su Ejecución y el delito de Omisión a la Asistencia Familiar en la Fiscalía Provincial Penal de Corporativa de Chimbote, 2018”. Asimismo, como objetivo general determinar el nivel de eficacia de la Pena Privativa de la Libertad Suspendida en su Ejecución en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar en la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chimbote-2018. La metodología aplicada fue el método jurídico, práctico, social, metodológico y deductivo. El diseño está ubicado dentro del enfoque cuantitativo y corresponde a un diseño no experimental, de corte transversal de tipo descriptivo con dos variables. La población finita se conformó por 40 Fiscales Provinciales y Adjuntos de la Fiscalía Penal del Distrito Fiscal del Santa, sede Chimbote, considerándose como muestra final a 20 Fiscales Provinciales y Adjuntos. La técnica es la encuesta y el instrumento el cuestionario de encuesta realizados a fiscales, así como también se aplicó el Análisis Documentario a través del instrumento de la Guía de Análisis Documental efectuados a los cuadernos de ejecución de sentencia de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chimbote, correspondiente al año 2018. Los resultados permitieron concluir que el nivel de eficacia de la Pena Privativa de Libertad Suspendida en su Ejecución en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar es baja; por cuanto no genera un cumplimiento satisfactorio para la parte agraviada, debido a que el sentenciado no cancela las liquidaciones de pensiones devengadas y reparación civil dentro del plazo de periodo de prueba; ello en mérito a la cantidad considerable de cuadernos de ejecución de sentencias revocados por incumplimiento de regla de conductas y por la falta de control del requerimiento de pago por parte de los Fiscales Provinciales y Adjuntos, quienes en su mayoría no revocan la pena privativa de la libertad suspendida en su ejecución debido a que se les vencieron el plazo para poder realizarlo, generando una impunidad y vulnerando el bien jurídico de carácter asistencial.

Palabras claves: Pena Privativa de la Libertad Suspendida en su Ejecución, Omisión a la Asistencia Familiar, incumplimiento, liquidación de pensiones devengadas, reparación civil.

ABSTRACT

This research work is entitled "Private Penalty of Suspended Freedom in Execution and the crime of Omission to Family Assistance in the Provincial Criminal Prosecutor of Corporativa de Chimbote, 2018". Likewise, as a general objective to determine the level of effectiveness of the custodial sentence suspended in its execution in the crime of omission of family assistance in the Chimbote-2018 Corporate Criminal Provincial Prosecutor's Office. The methodology applied was the legal method and the deductive method. The design is located within the quantitative approach and corresponds to a non-experimental, cross-sectional descriptive design. The finite population was made up of 40 Provincial and Deputy Prosecutors of the Criminal Prosecutor of the Fiscal District of Santa, Chimbote headquarters, considering as final sample 20 Provincial and Deputy Prosecutors. The results allowed us to conclude that the level of effectiveness of the Private Penalty of Suspended Freedom in its Execution in the crime of Omission to Family Assistance is low; as it does not generate satisfactory compliance for the aggrieved party, because the sentenced person does not cancel the settlements of accrued pensions and civil reparation within the period of probation; This is due to the considerable amount of execution books of sentences revoked for breach of the rule of conduct, based on the non-payment of the settlement of accrued pension and civil reparation, evidencing in this way that the application of the exclusive penalty of the freedom suspended in its execution has only caused the process to be delayed, given that the sentenced person does not have the interest or the will to compensate the damage caused. In the same way, this is due to the lack of control of the request for payment by the Provincial and Deputy Prosecutors, who for the most part do not revoke the deprivation of liberty suspended in their execution because they have expired the term to be able to carry it out, generating impunity and violating the welfare legal good.

Keywords: Private Penalty of Suspended Freedom in Execution, Omission to Family Assistance, non-compliance, settlement of accrued pensions, civil reparation.